

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIÓDICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábado  
do por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle 18 de Julio números 364 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adelantado . . . . . 5.50  
seis meses . . . . . 2.80  
tres . . . . . 0.90

EN LA CAMPANA

Por un año adelantado . . . . . 6.00  
seis meses . . . . . 3.00  
tres . . . . . 1.00

Indicador cristiano

17 - Martes. - Sta. Jacinto confesor, Pablo y  
Juliana Martínez.  
18 - Miércoles. - Santos Floryo Agapito.

LOS PRINCIPIOS

San José, Agosto 17 de 1920

La palabra del Prelado

Publiquemos la exhortación que dirige el señor Arzobispo de Montevideo a la sociedad del país, herida en su más respetable sentido moral religioso por el atentado inexcusable de la muerte de los capillas de las necrópolis. La voz de la Iglesia, hoy, como en otras ocasiones, clama firme. Hasta el Arzobispo señala, en su documento, el gran sectorio del atentado auto el cual debe reservarse todo espíritu condenatorio y culto. Hay en la palabra del Prelado, en la vibración ajustada que traduce con fidelidad el sentimiento colectivo y adquiere los más altos títulos de atención de todos. Monseñor Aragone habla en nombre de la Iglesia y de la sociedad nacional. Ambas resultan agraciadas por su optimismo estrecho, de corto carácter, que la inspira la autoritaria resolución del Concejo. Y no resulta deudor de que la Iglesia y los que la han encontrado, en la palabra fina de lego eminentemente Prelado, la vibración del más autorizado intérprete. Podemos estar seguros de que la exhortación de Monseñor Aragone, repercutirá intensamente en el espíritu de todos los elementos sanos y cultos de la R. Pública.

Nos el Dr. D. Juan Francisco Aragone, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Montevideo.

Ante el inconfundible atropello seáfico, que acaba de despedir al pueblo creyente de las capillas de los cementerios de la capital; pasada, la primera etapa de los recursos que el Derecho, la Constitución y las leyes del país ponen en nuestras manos para impedir, que tan enemigo atentado llegue a consumarse; despedimos a los que se han referido a los infundados argumentos que consideran, con la valiosa opinión de hombres ensinados de nuestro país—uno de los que figura en el campo liberal—expusimos, a su debida oportunidad, ante las autoridades correspondientes, sólo nos resta hoy renovar públicamente la enérgica protesta que, a su debido tiempo, dirigimos al Honorable Concejo de Administración Departamental, haciéndole presente que los fundamentos de la citada resolución (al despojo de las capillas), no sólo ofendían el sentido de la Constitución, sino deshonraban el honor del Catolicismo, quebrantando lo que encienden la Constitución y las leyes, que tienen con rudo golpe, el sentimiento universal de tolerancia, encarnado en los pueblos más civilizados del mundo, que respeta las ideas sinceras e indiscutiblemente arraigadas en todos los seres humanos.

Por eso, hoy, teniendo en cuenta, ante todo, el gravísimo daño que de medida infiere a la Honorable Sede y al Honorable Concejo, hemos resuelto levantar, por la presente, los vitales al Círculo sacerdotal y regular, comunidades religiosas, congregaciones, asociaciones católicas, centros de juventud y demás fieles, lo mismo que al público en general, para un acto de solemnidad desgravia que realizaremos el día 13 del corriente, a las 5 y 30 de la tarde, en nuestra Santa Basílica Metro polítana.

Después, de todo corazón, un movimiento grande y espontáneo, no sólo de protesta contra ese horroso atentado, que festona tanto y tan santo interesante, manifestación pública y solemne de fa y de reparación, que tributa al Señor fervoroso desagravio por el ultraje de que se le ha hecho víctima con el despojo de las capillas y el retiro de todos los sacerdotes religiosos de nuestros cementerios.

Dala en Montevideo, 12 de agosto de 1920. JUAN FRANCISCO ARAGONE, Arzobispo de Montevideo. — Por mandado de Su Excia. Rvma.; EUSEBIO CLAVELA, Secretario.

DEL CONCEJO RODRÍGUEZ

Proyecto importante

Notificamos en números anteriores, que el señor Concejal don Manuel D. Rodríguez ha presentado a la corporación el proyecto de establecer un servicio municipal, para administrar y explotar el servicio de alumbrado automotriz, publicando ahora el artículo de dicho proyecto y la breve y fundada exposición de motivos que lo acompañan, a fin de que la Asamblea lo apruebe, para ser distribuido entre aquellas personas que deseen conocer sus disposiciones. Dicha impresión está presentada por el artículo 1.º del decreto respectivo.

Art. 2.º El Concejo, si lo cree conveniente, podrá subdividir los referidos solares en parcelas de menor área, a fin de facilitar su explotación.

Art. 3.º La venta se hará al contado o a plazos, debiendo en todo caso el adquirente, pagar la mitad del importe al escriturarse y el resto en la forma que determine el II. Concierto.

Art. 4.º Los referidos terrenos no podrán destinarse en ningún caso a la extracción de piedra. La infracción hará perder al perceptor los derechos adquiridos, salvo los casos determinados por la autoridad competente.

Art. 5.º Del producto de la venta, autorizada al II. Concejo para invertir la suma necesaria en la adquisición de una regadura, sistema Dion Bouton.

Art. 6.º Se efectuara la venta de los terrenos mencionados, queda facultado el II. Concejo para contratar con el Banco de la República a otra institución de crédito, o particularmente, un préstamo, por la suma de siete mil pesos, para adquirir de inmediato el referido regadura barandera.

Art. 7.º Si resultara excelente, una vez satisfecha la deuda, será aplicado 1.º A cercar de material el terreno que ocupa el Corralón Municipal. 2.º Mejoras en el servicio de alumbrado y limpieza pública.

Art. 8.º Si efectuada la venta de los terrenos, se producirá no alcanzara a cubrir la deuda, se tomará de rentas generales la suma necesaria.

Art. 9.º Obras, etc.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino máximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 10.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 11.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 12.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 13.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 14.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 15.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 16.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 17.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 18.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 19.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 20.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 21.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 22.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 23.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 24.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 25.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 26.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 27.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 28.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 29.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 30.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 31.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 32.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias y pobladas, hace imposible su destino

maximo teniendo en cuenta que la aplicación de barro para la explotación del material es un peligro permanente para los pobladores cercanos, aparte de que razones fundamentales de su progreso, impiden el establecimiento de barro para la explotación del material.

No tomaremos en cuenta el Municipio o el Concejo, puesto que el terreno es de los servidores, más que una corona, y dura destinada, que no se saca de la tierra, se toman de rentas generales la suma necesaria.

Art. 33.º Construcción de la corona.

Señores Concejales: El objeto para que fueron reservados los terrenos para la explotación en parcelas y cuatro, explotación de la tierra, dada su ubicación en parajes relativamente céntricos, rodeados de propiedades caseras, propias



## Nicanora Pérez

Q. E. P. D.  
Falleció el 21 de Agosto de 1919

Sus deudos se ruegan a sus relaciones y a las personas piadosas que rinden homenaje a su memoria que por el eterno descanso del alma de dicha fallecida se efectuará en la Iglesia Parroquial el dia 21 de Agosto de 1920 a las 8 a. m. Favor que agradezcan eternamente.

## Sinfónica Icardo de Alpuj

Q. E. P. D.  
FALLECIO EL 24 DE AGOSTO DE 1919

Su esposo, sus hijos y demás familiares invitan a sus relaciones y a todas las personas piadosas a rendir homenaje que por el eterno descanso del alma de dicha fallecida se efectuará en la Iglesia Parroquial el dia 24 de Agosto de 1920 a las 8 a. m. Favor que agradezcan eternamente.

## VINO ESPECIAL

A 0.22 cents. litro

Advertimos a los señores clientes y al público en general que los vinos recibidos sin gastos de envío nacional aprecios sumamente onerosos. **Donato T. Pugliese**.—Calle 25 de Mayo Esq. Larrañaga. Teléfono «La Uruguay».

## Conservatorio del Uruguay

SUCURSAL SAN JOSÉ

Ha quedado instalada en esta ciudad, una sección del Conservatorio Musical del Uruguay que dirige el profesor Vicente Pablo—la cual funciona bajo la dirección de la señorita María Estévez Lacava.

Se dictan cursos de Piano y Soletos.

Prepararse alumnos para rendir examen en la Capital.

SAN JOSÉ DE MAYO

La señorita Blanca Martínez Nadal.—Estuvo en la ciudad el señor Francisco Peña.—Residencia francesa a Mercedes el joven Manuel J. Gil Cabrera.—Salio ayer para Montevideo el señor Alfredo Larriera y su esposa se fuera Julia Arias.—Regresó ayer de Colonia el señor Artigas Menéndez Clara.—De campaña estuvo en la ciudad el señor Gregorio Negrín.—Fué nuestro huésped el señor Víctor Zupin.—Dijo Rosario regresó ayer el joven Juan Aristimundo.

## EN FERIA

Restablecida la señorita Lolita Ricoué.—Se encuentra enferma la señorita Elvira Lídice Menéndez.—En Montevideo continúa enfermo deudido el joven Firmino Sierra.

La Farmacia del Pueblo, recibió los especiales.—Apertura del presidente Tomás Villa: Autóxum por gastos \$1.500. Poldora \$0.70. Confórtante \$1.30. Tónico digestivo \$0.70. Poma \$0.50.

## D. E. C. H. O. G. R. O. G. I. C. H. O. S.

Atendieron las 3 de la tarde fueron recibidas das la 4.00 la última misa y los restos de la señorita Juana Brocero de Vallarino, fallecida el día anterior, se le larga dolorosa. El profundo sentimiento de pesar causado entre las numerosas relaciones de la exenta se puso de manifiesto en este acto, pues el crecido cortejo que acompañó los mortales despojos de la señorita de Vallarino, constituyó una expresiva demostración de las simpatías que rodeaban a la apreciada anciana.—Llegó hasta sus deudos nuestra más sentido condoleencia.

El domingo falleció la señora Camila Maldonado de Durán, separada con varias concubinas del departamento. Las múltiples virtudes que adoraban a la señora de Durán le granjearon un crecido nublo de amistades, que al concurrir en masa al sepelio de sus restos, pusieron de relieve los bondes afectos que ella supo conquistar en vida.—Presentamos a sus amigos deudos nuestro sincero pésame.

## Novedades de un editorial

PARA LOS NIÑOS Y LOS GRANDES

Después del largo período de especie ocasional por la gran guerra, las diversas fábricas europeas, estando lanzando al mercado mundial, las más ingeniosas y caprichosas producciones consagradas al ingenio infantil. Respecto al arte hispano, se quejan que habían llamado la atención las formas y los gustos; pero el ingenio del hombre siempre fecundo, ha logrado aportar al tipográfico y de encuadernación artísticas notables.

El gran caso editorial de Saturnino Calleja de Madrid, es verdaderamente extraordinario, una colección de más de mil volúmenes, que por su gusto y originalidad llama la atención. Aquí en San José, dichas ediciones están en la librería de Figueiroa Hnos. donde el público puede la comprobación de la nueva orientación del arte impreso.

En sus ediciones de libros de cuentos en color, para niños sus novedades, laten el record. La editorial Compañía Roja y el inolvidable Poldoro están para hacer furor por nueva forma de presentación.

## En Estación González

SE VENDE: Un terreno de dos a tres hectáreas, situado a pocos metros de la Estación, con un frente de doscientos metros a la vía del Ferrocarril y otro al Nacional, apropiado para dividirlo en solares o construcción de depósito de tránsito.

Otro terreno compuesto de unas ocho hectáreas con monte artificial, también con frente a la vía.

SE ALQUILA: Una casa con tres piezas, cocina, etc. con baño.

Una casa para oficina y dos piezas.

Por informes, Sols 882. San José. VIII-14.

## MATRIMONIOS

Oficina del Registro del Estado Civil de la sección del Departamento de San José.

En la ciudad de San José el dia 10 del mes de Agosto del año mil novecientos veinte, a las quince horas. Una petición de los interesados, luego saber: Que a petición de los interesados, nombrados **José Bustos**, de nacionalidad norteamericana, de veinticinco años, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Rincón 6 y 7, de la vía, y **Adelaida Vélez**, de dieciocho años, de nacionalidad norteamericana, de estado soltera, de profesión labores domésticas, domiciliada en el calle Cuareim s/n. En la oficina central a la que los que supieron al dia 10 de Agosto, se presentaron para el matrimonio proyectado,

## + PEDRO ARNEJO

Q. E. P. D.  
FALLECIÓ EL 11 DE AGOSTO DE 1919

Gervasio Espinola, esposo Aurora e Ida Pérez Arnejo, hijas; Antonio Arnejo, padre; Antonio Espinola y Gervasio Moros, padres políticos; hermanos, hermanas y demás deudos deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se celebre en la Iglesia Parroquial de San José, el 27 de Agosto a las 9 y 42 a. m. Favor que agradezcan eternamente.

## DOROTEO PEREZ

Q. E. P. D.  
Falleció el dia 7 de Setiembre de 1919

Ezequiel Pérez, padre; Rosa, Scaria, Patricio, Refugio, Nicolás, Eustaquio, Victor, Ramón, Isabel, Domingo, hermanos; Amancio Castro, Pepe, Baldo, Juan, Conrado, Pedro, Diomedes, Carmen Línea, hermanos políticos y demás deudos deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará el 7 de Setiembre de 1920 a las 10 a. m. en la Iglesia Parroquial. Favor que agradezcan eternamente.

## PÉREZ &amp; SOSA

El Sábado 4 de Setiembre, a las 2 y 1/2 de la tarde

En las puertas de su escritorio calle 18 de Julio N° 586

## Remate de LINDA QUINTA y un GRAN TERRENO

¡Con grandes facilidades de pago!

El día, hora y en el lugar citado procederemos a la venta en remate público, por cuenta y orden de sus dueños, de las siguientes propiedades:

1.º Una preciosa quinta con una área total de 1 hectárea, 2008 recién construida, compuesta de 2 piezas: grandes y ventiladas, una cocina, baño, cuarto de lavado, etc. y dos círculos rasos y piso de madera, una buena cocina también de madera, corredor, un buen galpón con paredes de zinc y techo de paja, pozo de baldos escavado, una piletita, etc.

Tiene además alrededor de 1000 árboles frutales siendo la mayoría naranjos.

Tienda especial para hacer mayor la arbolada o hacer quinta de verdura.

Ubicación espléndida a un paso de la ciudad, frente a la parte Este del cementerio, con camino macadamizado que pasa por las mismas puertas.

**Atención pequeños capitalistas!** pequeñas fracciones de tierras en estas condiciones y con esta ubicación rara vez se ponen en venta.

2.º Un hermoso terreno con poblaciones con un área 789 cents. cuadrados.

Redondeo de alambre de tejido en todo el perímetro, con una easita de material, compuesta de 2 piezas, con techo de zinc, pozo de baldos, etc.

Tiene además 89 árboles frutales y 300 pts. de alambre tejido casi nuevo.

Ubicación en la carretera, frente a la casa de la Sra. Pedro Sánchez

**Condiciones de pago:** El comprador de cualquiera de estas propiedades tendrá que entregar la mitad al contado y el resto al año de deseara, para dejarlo en hipoteca de la misma propiedad por 2 o 3 años con el interés de 6 %.

Comisión del 2 ojo y escrituración por cuenta del comprador

Más informes y planos ocurrir a nuestro escritorio calle 18 de Julio número 586. San José.

## PÉREZ &amp; SOSA

JUDICIAL

Importante remate de las haciendas, muebles y útiles, pertenecientes a la suc. Pedro Bastarrica

En el paraje conocido por Bafiado a corta distancia de esta ciudad

Proximamente detalles y fecha del remate

Por más informes ocurrir a nuestro escritorio Calle 18 de Julio Núm. 586

## PÉREZ Y SOSA

Proximamente rematarán

2 CÓMODAS CASAS céntricas, ubicadas en calle Solís entre 25 de Mayo y Sarandí

Sin base, al mejor postor y con grandes facilidades de pago

PROXIMAMENTE FECHA Y DETALLES

Más datos en nuestro escritorio, 18 de Julio número 586.

## PÉREZ Y SOSA

JUDICIAL

UNA MAGNIFICA CASA en esta ciudad, rematremos proximamente.—Por informes ocurrir a nuestro escritorio calle 18 de Julio número 586.

## PROVISION "25 DE MAYO"

de Ramos y Menéndez

Calle 25 de Mayo y Arenal Grande

Artículos de primera calidad a precios sin competencia. Recomendamos a las familias que consulten muestras y precios y se convencieran.

lo denuncian por escrito ante esta oficina, los

NOVIOS

Yo firmo que para esa fecha en la puerta de esta Oficina, y en el periódico Los Párxerios se publica de recibir de Nueva York un inmenso y

vario surtido de papeles de carta a precios ex

## + Doroteo P. Peláez Frontán

Q. E. P. D.  
Falleció el 23 de Agosto de 1919

Doroteo Pérez y Sofía Frontán, padres; María Ema y Sofía Margarita, hermanas en el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará en la Iglesia Parroquial el dia 23 de Agosto de 1920 a las 9 a. m. Favor que agradezcan eternamente.

## + MARCOS PÉREZ

Q. E. P. D.  
FALLECIÓ EL 8 DE SETIEMBRE DE 1919

Maria Ortiz, esposa; hijos y demás deudos, invitan a sus relaciones y personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se celebrará el dia 9 de Setiembre a las 9 a. m. en la Iglesia Parroquial. Atención que agradezcan eternamente.

## La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía  
CALLE ARENAL GRANDE  
Entre Montevideo y Rincón

La casa es encargo de todo trabajo confección al ramo de confección de Sombreros en formas y reformas teñir ó rizar pluma.

**NOTA:** Se atienden pedidos de campaña

## LICITACION

Jefatura de Policía de San José

Llámese a licitación por primera vez para las obras de ampliación y reparación en el edificio de la Comisión de la Sección Urbana «Estadio Británico», de acuerdo con el pliego, memoria, planos y especificaciones que se encuentran en la mencionada dependencia, en las Oficinas de esta Jefatura, todos los días de 8 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 17 y 30.

Las propuestas con todos sus detalles, se presentarán en el edificio correspondiente, bajo pliego que se dará el dia 26 de Agosto de 1920, a las 15 horas y serán abiertas y puestas en conocimiento de los interesados en el acto.

De acuerdo con la resolución del P. E. de fecha 20 de Agosto de 1920, la Comisión de la Sección Urbana, en su carácter de Jefatura, examinará las propuestas y remitirá al Ministro del Interior para la resolución que corresponda.—San José, Jugo 26 de 1920. E. Leguizamón, Jefe de la Jefatura. VII-29.

## ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

## FRANQUICIAS

Habiéndose resuelto otorgar franquicias para el ingreso en la comisión del público en general y en particular a los señores asociados, con el fin de que las mismas se propague el nombre de la Comisión, que desde el 15 de Julio hasta el 15 de Setiembre próximo podrán inscribirse en las Oficinas de esta Sociedad, calle 18 de Julio número 116, todos los días de 8 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 17 y 30, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego.

Para el efecto de la inscripción, los interesados en la Sociedad Estatal y la Comisión de los servicios sociales.—San José, Jugo 26 de 1920. Héctor E. Abi, Presidente. Julio Cesar Collado, Secretario.

## Comisión D. de Instrucción Primaria

Concurso de méritos para la provisión del cargo de Directora de la Escuela Rural N.º 10.

Por resolución de la H. Comisión Departamental de Instrucción Primaria, de acuerdo con el Art. 6º de la Reglamentación para la provisión de los cargos de Directora de Escuelas y Maestros, llámese a concurso de méritos en el pliego que el 31 de Agosto próximo, para proveer el cargo de Directora de la Escuela Rural N.º 10, de Carrasco. Nota: La fecha de servicios y antecedentes de la actuación que deberán acompañar a la solicitud, así como la documentación que se presentará en la Secretaría de la Corporación, hasta las 12 horas del día señalado.—San José, 28 de Junio de 1920. Oscar D'Urso, Secretario.

## L. Larriera Martínez

Representante exclusivo del Comercio «Ora y Corriente» y Entre Ríos, República Argentina y en los países vecinos de Soriano, Colonia, Flores y San José.

Su agente y único depositario es Pedro Alonso Villar. Solicitud, instrucciones y prospectos.—San José de Mayo de Mayo.

## Se alquila o se vende

HERMOSA CASA  
En la calle Calon equina Cuareim, compuesta de siete piezas, zaguán, cocina, y demás dependencias, corredor, gran patio baldosado, fondo con galpón, etc. y portón para vehículos.—Tratar por el valor de 412.

## Conservatorio Musical de Montevideo

-SUCURSAL-

Directora Profesora Sta. María Elvira M. de Arriba  
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y 10 de Agosto.

Ofrecemos piano, órgano, violín, violoncelo, canto y armonía. Clases de piano y órgano. Clases elementales, medias y de perfeccionamiento. Se prepara para rendir exámenes en la pluma.

Desde el 1 de Marzo abierta la matrícula de soñado piano, violín, violoncelo, canto y armonía. Calle 18 de Mayo N.º 437.

## Salvador Estrade

ABOGADO

Agustino E. Pintos  
DEFENSOR JUDICIAL  
Sarandí, 462. San José

## Antonio Manzione

Participa al público en su cargo la encargada de oficina de almacellería, lo mismo en la editorial como en la campaña.

Calle San José equina Río Negro

## Dr. Ernesto Ricci

MÉDICO

Ha trasladado su consultorio a la calle 23 de Mayo N.º 633.

SE PRECISA Oficial o medio oficial mueblero  
Mueblería Anguera  
25 de Mayo, 470

## Se arriendan

1718 h. de campo

especial en Paysandú, muy próximo a estación, con aguadas permanentes y dividido en cinco potreros.

Para tratar y datos con Manuel Iríarri, San José.

SE OYEN OFERTAS

# La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

## OPERACIONES DE LA CAJA

Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

1 1/2 6.10  
2 4.71

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo; por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

Emite giros sobre Montevideo y el exterior a cargo de La Caja Obrera o Banco de Crédito con tarifa modica. Al interior, sobre Durazno, Trinidad y Santa Lucía.

## Depósitos a plazos fijos:

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año. A 2 años y abona el 6 ojo pagando los intereses cada 6 meses.

A 3 años y abona el 7 ojo.

En Caja de ahorros hasta \$ 500 \$ abona 5 ojo anual, y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 12

Por más informes dirigirse a la Gerencia

## DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Abel Arriaga

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Asesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arriarac

# Toros Durham y Hereford

Possiblemente el mayor concurso de toros realizado hasta la fecha en el país, será el de la Feria que se efectuará en Melilla el 30 y 31 de Agosto. — Hay inscriptos:

## 1200 TOROS

En esta suma están comprendidos toros de pedigree inscriptos, de pedigree no inscriptos y puros por cruce.

Los que precisan lotes grandes, no deben faltar a este remate, pues en ninguna parte encontrarán oportunidad de adquirirlos, previa comparación de unos lotes con otros y teniendo la seguridad de que concurren los establecimientos más acreditados del país y muchos de la Repùblica Argentina.

En este gran concurso, como es natural, habrá toros de todas categorías y por consiguiente de todo precio.

Hay inscriptos también gran cantidad de vaquillones y varios otros productos.

Los catálogos de esta feria estarán disponibles desde el 10 de Agosto, en nuestro escritorio **Avenida General Rondon 1908** donde deberán pedirlos los interesados.

## Ponce De León y Dutra

## JUDICIALES

Señoritas García Melian  
Taller de modista y corsetera diplomada por la Academia Ballesteros.  
Calle Colón esquina Larrañaga.

Maria M. Rivello Guido  
Calle Rincón N.º 285, casi esquina Yá-  
graron.  
Cofres y joyas.

Andrés E. Larrosa  
COLCHONERO Y TAPIZADOR  
Calle Rincón N.º 285, casi esquina Ya-  
graron.

MANUEL PITA  
Calle Asamblea N.º 689

PROCURADOR Y REMATADOR  
Cuentan en general

Tiene actualmente 500 bolets de campo para arrendar divididos en varias fracciones y en disti-  
ntos pueblos.

Trabajos para colocar en hipotecas y en di-  
visas, una regular suma de dinero.

Doctor Rogelio Sagarra  
MÉDICO CIRJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle  
Treinta y Tres entre Arenal Grande y Solís

Doctor Gertrudis  
Salón de belleza

Ha trasladado su consultorio a la calle  
Treinta y Tres entre Arenal Grande y Solís

HUGO WAST

21

Ciudad turbulenta

Ciudad alegre

de que herendo, abismo caminaba con los  
ojos cerrados.

Un chico de su hermano Gertrudis la  
sacó de su mundo.

Salomé, Salomé! pegó tanto una gran  
noticia! Traía una revista en la mano, y la  
sostuvo con aire de supremo contento.

—Para hacer mofa de rabia a Palmitita.

Salomé desatendió cerró su libro y agur-  
rió la exposición de Gertrudis, que se pasó  
los dos días cavando como enfurecer a Pa-  
lmitita, cuya estrella se la autojoró denas-  
do luciendo al par de la suya.

C. — «Fue leyó Gertrudis una silueta  
de mí, que llevaba media página de la revi-  
ta.

—Sabes a quién aluden?

Salomé y sus hermanas conocidas de no-  
bre a menos, a cuantas figuraban en la  
smart list de Buenos Aires, y no le costó  
mucho esforzarse la adivinanza.

—Es Aurelia Condessa.

—Si; ¡pues viene! —Y Gertrudis le-  
yo una revista vacuina. Salomé se echó a  
correr a ciegas.

—Don Octaviano Vital

La asiduidad con que el diputado ultra-  
provincial frecuentaba al doctor Jairo, ha

bi acabado por encender una hoguera en el  
corazón de Palmitita.

Y cuando atenúa en los sarmos en  
que se encontraba su profesión a mucha  
otra, para mejor asegurar la bonetería de  
el Pavoroso, la buena voluntad de la  
familia le atribuyó móviles amores.

Después de cada entrevista, misa Palmita  
se llevaba a su hija, y con la misma ansiedad  
que con que se preocupa por el sexo de un recién  
nacido, la interrogaba:

—¿Es de verdad?

—Los mentirosos que urdió Palmitita para  
mantener la otra gran ilusión que le  
acordaba cierto principio.

—No, mamá, yo le puse rasoado. Me  
volvió a albar la zona.

—Y qué mío? —Cuando tocante el piano  
qué te dije? Si tuvieras las manos de tu  
hermana Gertrudis!

—¡Psch! —hizo Palmitita desdenosa por  
la belleza de tales manos. —Sí, ellas me lo  
pase bien. Pero has de saber que me dijó  
que se acostaría conmigo yo si plazca favorita  
de sútila de Casallera.

—Eso es exagerado —aseguró con aire de  
experto misa Palmita.

—Y todavía algo, más... expresivo.

—¿Qué fué?

—Me dijo que un amigo le pedia un nom-  
bre elegante para una caballera que iba a  
instalar aquí en Belgrano, y que le aconsejó  
que ese nombre en honor mío.

—¡Palmitita! Palmita! que honor, hija!

—No, mamá, Caballera Ruthica.

Misa Palmita se quedaba saboreando a

el corazón de su hermanita, una boguera en el  
corazón de Palmitita.

Y cuando atenúa en los sarmos en  
que se encontraba su profesión a mucha  
otra, para mejor asegurar la bonetería de  
el Pavoroso, la buena voluntad de la  
familia le atribuyó móviles amores.

Después de cada entrevista, misa Palmita  
se llevaba a su hija, y con la misma ansiedad  
que con que se preocupa por el sexo de un recién  
nacido, la interrogaba:

—¿Es de verdad?

—Los mentirosos que urdió Palmitita para  
mantener la otra gran ilusión que le  
acordaba cierto principio.

—No, mamá, yo le puse rasoado. Me  
volvió a albar la zona.

—Y qué mío? —Cuando tocante el piano  
qué te dije? Si tuvieras las manos de tu  
hermana Gertrudis!

—¡Psch! —hizo Palmitita desdenosa por  
la belleza de tales manos. —Sí, ellas me lo  
pase bien. Pero has de saber que me dijó  
que se acostaría conmigo yo si plazca favorita  
de sútila de Casallera.

—Eso es exagerado —aseguró con aire de  
experto misa Palmita.

—Y todavía algo, más... expresivo.

—¿Qué fué?

—Me dijo que un amigo le pedia un nom-  
bre elegante para una caballera que iba a  
instalar aquí en Belgrano, y que le aconsejó  
que ese nombre en honor mío.

—¡Palmita! Palmita! que honor, hija!

—No, mamá, Caballera Ruthica.

Misa Palmita se quedaba saboreando a

el corazón de su hermanita, una boguera en el  
corazón de Palmitita.

Y cuando atenúa en los sarmos en  
que se encontraba su profesión a mucha  
otra, para mejor asegurar la bonetería de  
el Pavoroso, la buena voluntad de la  
familia le atribuyó móviles amores.

Después de cada entrevista, misa Palmita  
se llevaba a su hija, y con la misma ansiedad  
que con que se preocupa por el sexo de un recién  
nacido, la interrogaba:

—¿Es de verdad?

—Los mentirosos que urdió Palmitita para  
mantener la otra gran ilusión que le  
acordaba cierto principio.

—No, mamá, yo le puse rasoado. Me  
volvió a albar la zona.

—Y qué mío? —Cuando tocante el piano  
qué te dije? Si tuvieras las manos de tu  
hermana Gertrudis!

—¡Psch! —hizo Palmitita desdenosa por  
la belleza de tales manos. —Sí, ellas me lo  
pase bien. Pero has de saber que me dijó  
que se acostaría conmigo yo si plazca favorita  
de sútila de Casallera.

—Eso es exagerado —aseguró con aire de  
experto misa Palmita.

—Y todavía algo, más... expresivo.

—¿Qué fué?

—Me dijo que un amigo le pedia un nom-  
bre elegante para una caballera que iba a  
instalar aquí en Belgrano, y que le aconsejó  
que ese nombre en honor mío.

—¡Palmita! Palmita! que honor, hija!

—No, mamá, Caballera Ruthica.

Misa Palmita se quedaba saboreando a

## Mueblería y Carpintería

Con FÁBRICA A VAPOR

## José Castelli

CALLE PLATA ESQ. 18 DE JULIO

San José

## HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo  
con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, emplean-  
do materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está abierta por su propietario quien cuenta con largos  
años de oficio

Se hacen máquinas horneadoras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José e Mayo

## Correge, Mazzone y Varela

SUCESORES DE CANARIAS Y CORREGE

GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Calle Asunción esquina Artigas hasta "La Palma" — PLAZA PRINCIPAL

Teléfonos: Las dos compañías

En este acreditado establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfonos: Las dos compañías.

En este establecimiento, encontrarán nuestros fabricantes, todos  
los artículos concernientes a los ramos arriba mencionados, como sábanas en la  
picería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Vena de la  
acreditada fábrica de Fischet.—La casa cuenta con los títulos más modernos y  
completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso a lo más modesto.

Tenemos una loja cercaña funeraria de la calle Luis V.  
un carro negro, otro blanco, un carrojón de duelo y un furgón espe-  
cial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio a todas horas